



## RESOLUCIÓN ACADÉMICA No.

( 10000 0 7 ) 12 MAYO 2017

"Por la cual se adoptan las modificaciones de denominación de programa, titulo, créditos académicos y plan de estudio al Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana aprobada por el M.E. N.

## EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo superior No. 004 de 2007

#### **CONSIDERANDO:**

Que es objetivo fundamental de la Universidad del Atlántico alcanzar la excelencia académica con calidad y para ello incorpora a sus procesos académicos los programas curriculares y el mejoramiento continuo de su gestión.

Que mediante Resolución 4402 del 1 de Junio de 2011 el M.E.N. renovó el registro calificado al Programa de Licenciatura en Español y Literatura ofrecida bajo la metodología presencial en la Universidad del Atlántico de Barranquilla por el termino de siete (7) años.

Que la Universidad del Atlántico dará cumplimiento al artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015 del M.E.N. complementario de la Resolución 02041 de 2016 del M.E.N. para los Programas de Licenciatura.

Que se hace necesario adoptar una política académica en concordancia con lo estipulado por los Decretos 1075 de 2015, 2450 de 2015 del M.E.N. y la Resolución 02041 de 2016 del M.E.N.

Que la Sala de Evaluación de Educación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), recomendó al M.E.N., aprobar las modificaciones solicitadas al programa de Licenciatura en Español y Literatura ofrecido bajo la metodología presencial en la Universidad del Atlántico, con relación a la denominación que pasa a ser Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana con 10 semestres, número de créditos 178 y el plan de estudios.

Que mediante Resolución No. 03084 de marzo 3 de 2017 el Ministerio de Educación Nacional, resuelve aprobar las modificaciones solicitadas por la Universidad del Atlántico al programa de Licenciatura en Español y Literatura, relacionado con la denominación, título, créditos académicos y plan de estudio ofrecidos bajo la metodología presencial en











ACREDITACIÓN NUESTRO COMPROMISO

la Universidad del Atlántico de Barranquilla, registrando su nueva denominación como Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana de acuerdo con las normas que rigen la materia para su reconocimiento.

Que el artículo primero de la resolución No. 03084 de marzo 3 de 2017 el M.E.N. aprobó la modificación del artículo 1º de la resolución 4402 de junio 1º de 2011 con renovación por el término de 7 años contado a partir de la ejecutoria del acto administrativo del registro calificado del Programa denominado Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana de la Universidad del Atlántico para otorgar el título de Licenciado en Humanidades y Lengua Castellana desarrollado en Barranquilla con Metodología presencial y un número de créditos de 178.

Que el artículo tercero de la misma resolución no modifica el término de vigencia del registro calificado otorgado por de medio de la resolución número 4402 del 1 de Junio de 2011.

Que para el fortalecimiento de la organización académica administrativa de los Programas y su adecuado proceso de regulación integral, se hace necesario expedir el acto administrativo interno que regula las condiciones adoptadas por el M.E.N.

Que el Consejo Académico en sesión del 12 de mayo de 2017 aprobó la presente Resolución por la cual se adopta las modificaciones de la denominación de programa, título, créditos académicos y plan de estudios para el Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ámbito de Aplicación: las disposiciones contenidas en esta resolución son aplicables al Programa con denominación de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana de la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adoptar la modificación de denominación del programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, el cual expedirá el título de Licenciado (a) en Humanidades y Lengua Castellana, en el lugar de desarrollo del Distrito de Barranquilla con una metodología presencial y número de créditos ajustados al plan de estudios de un total de 178, programa adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO TERCERO. Registrar el nuevo plan de estudios contemplados en la resolución Académica No. 000042 del 10 de octubre del 2016, el cual quedara así:











12 MAYU 2017



# PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA DE LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

#### **Primer Semestre**

wie co	See.	COMPONENTES O	NÚC	LEO TEMÁTICOS					NATURALEZA	PRERREQUISITO									
NÚCLEO	ÁREA	CAMPO DE ACCIÓN	CÓDIGO	CURSOS	HP	HTI	TH	Cr	NATURALEZA	- NERNEQUISITO									
	FORMACIÓN BÁSICA	FUNDAMENTOS GENERALES	Nuevo	Taller de Razonamiento Cuantitativo	4	2	6	2	Teórico- Práctico										
		PEDAGOGÍA Y	Nuevo	Epistemología e Historia de la Pedagogía y la Educación	2	4	6	2	Teórico										
		CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN										30939	Desarrollo Humano: Enfoques y Teorías	2	4	6	2	Teórico	39
RIO			Nuevo	Taller de Competencias Comunicativas I	3	6	9	3	Teórico- Práctica										
OBLIGATORIO	FORMACIÓN	i.	Nuevo	Introducción a la Lingüística	3	3	6	2	Teórico										
0	PROFESIONAL	SABERES ESPECÍFICOS Y DISCIPLINARES	Nuevo	Introducción a Literatura	3	3	6	2	Teórico										
		DISCIPLINARES	Nuevo	Clásicos Grecorromanos	3	3	6	2	Teórico										
			612360	Seminario Taller de Fonética y Fonología de la Lengua Castellana	3	6	9	3	Teórico- Práctico										
		DIDÁCTICAS DE LA DISCIPLINA																	
ELECTIVO																			
TOTAL					23	31	54	18											

Convenciones: HP: Horas Presenciales, HTI: Horas de trabajo Independiente, TH: Total de horas, CR: Créditos, NATURALEZA: Teórica, Práctica, Teórico-Práctica

## Segundo Semestre

	7	COMPONENTES O	NÚC	LEO TEMÁTICO											
NÚCLEO	ÁREA	CAMPO DE ACCIÓN	CÓDIGO	CURSOS	HP	HTI	TH	Cr	NATURALEZA	PRERREQUISITO					
	FORMACIÓN BÁSICA	FUNDAMENTOS GENERALES	Nuevo	Taller de Inglés I	6	3	9	3	Teórico- Práctico						
0	CIF	PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA	Nuevo	Educación y Teorías pedagógicas contemporáneas	2	4	6	2	Teórico	Epistemología e Historia de la Pedagogía y la Educación.					
OBLICATORIO		EDUCACIÓN	EDOCACION	30941	Desarrollo Humano: Dimensiones	2	4	6	2	Teórico	Desarrollo Humano: Enfoques				
OBLIG	FORMACIÓN PROFESIONAL SABERES		Nuevo	Taller de Competencias Comunicativas II	3	6	9	3	Teórico- Práctica	Taller de Competencias Comunicativas I					
ESPEC	ESPECÍFICOS Y	15101541014571L	[5](V5)(7)(V5)(V5)(V5)	1511/5/10/2011 Language 1	[5](1)(5)(7)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)	[5](VD)(T)(S)(S)(S)(S)(S)(S)(S)(S)(S)(S)(S)(S)(S)	[5](1)(5)(7)(4)(7)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)	Nuevo	Teoria Literaria	3	3	6	2	Teórico	
	1 0		611520	Seminario Taller de Morfosintaxis de la lengua castellana l	3	6	9	3	Teórico- Práctico						











ACREDITACIÓN NUESTRO COMPROMISO

	3000	07.	ANOS	12 M	AYO	20.	10	CO	MPROMISO 1
	DIDÁCTICAS DE LA DISCIPLINA				,	4VI	7		
ELECTIVO		62700	Electiva de Contexto I	2	4	6	2	Т	
TOTAL		***		21	30	51	17		

Convenciones: HP: Horas Presenciales, HTI: Horas de trabajo Independiente, TH: Total de horas, CR: Créditos, NATURALEZA: Teórica, Práctica, Teórico-Práctica

#### **Tercer Semestre**

NÚCLEO	ÁREA	COMPONENTES O CAMPO DE	NÚCI	EO TEMÁTICOS					NATURALEZA	PRERREQUISITO		
10,500,000	K.W.54.54.	ACCIÓN	CÓDIGO	CURSOS	HP	нті	TH	Cr				
	FORMACIÓN BÁSICA	FUNDAMENTOS GENERALES	Nuevo	Taller Inglés II	6	3	9	3	Teórico- Práctica	Taller de Inglés I		
		PEDAGOGÍA Y	30942	Desarrollo Humano: Procesos	2	4	6	2	Teórico	Desarrollo Humano: Dimensiones		
		CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Nuevo	Modelos y Tendencias Pedagógicas Contemporáneas	2	4	6	2	Teórico			
OIL		3	TR.		Nuevo	Taller de Competencias Comunicativas III	3	6	9	3	Teórico- Práctica	Taller de Competencias Comunicativas II
OBLIGATORIO	FORMACIÓN PROFESIONAL	SABERES ESPECIFICOS Y	611550	Seminario Taller de Morfosintaxis de la Lengua Castellana II	3	6	9	3	Teórico- Práctico	Seminario Taller de Morfosintaxis de la Lengua Castellana I		
		DISCIPLINARES	Nuevo	Sociolingüística	3	3	6	2	Teórico- Práctico	Seminario Taller de Fonética y Fonología de la Lengua Castellana		
			Nuevo	Literatura Española	3	3	6	2	Teórica			
		DIDACTICAS DE LA DISCIPLINA										
ELECTIVO			62701	Electiva de Contexto II	2	4	6	2	Т	Electiva de Contexto I		
		TOTAL			24	33	57	19				

Convenciones: HP: Horas Presenciales, HTI: Horas de trabajo Independiente, TH: Total de horas, CR: Créditos, NATURALEZA: Teórica, Práctica, Teórico-Práctica

#### Cuarto Semestre

		COMPONENTES	NÚ	ICLEO TEMÁTICOS						
NÚCLEO	ÁREA	O CAMPO DE ACCIÓN	CÓDIGO	CURSOS	HP	нті	TH	Cr	NATURALEZA	PRERREQUISITO
	FORMACIÓN BÁSICA	FUNDAMENTOS GENERALES	Nuevo	Taller Inglés III	6	3	9	3	Teórico- práctico	Taller Inglés II
ORIO		PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA	30938	Procesos Curriculares	2	4	6	2	Teórica	Modelos y Tendencias Pedagógicas
OBLIGATORIO	FORMACIÓN	EDUCACIÓN	Nuevo	Bases Neuropsicopedagógicas del aprendizaje	2	4	6	2	Teórico- práctico	
	PROFESIONAL	FESIONAL SABERES ESPECIFICOS Y	Nuevo	Taller de Competencias Comunicativas IV	3	6	9	3	Teórico- práctico	Taller de Competencias Comunicativas III
		DISCIPLINARES	Nuevo	Procesos Semiológicos	3	3	6	2	Teórica	













(1)		Nueva	Literatura Latinoamericana en la colonia	3	3	6	2	Teórica	
		611610	Psicolingüística	3	3	6	2	Teórica	
	DIDACTICAS DE LA DISCIPLINA	Nuevo	Didáctica General	2	4	6	2	Teórico	
ELECTIVO									
	TOTAL			24	30	54	18		

Convenciones: HP: Horas Presenciales, HTI: Horas de trabajo Independiente, TH: Total de horas, CR: Créditos, NATURALEZA: Teórica, Práctica, Teórico-Práctica

**Quinto Semestre** 

		COMPONENTES	NÚCL	EO TEMÁTICOS						
NÚCLEO	ÁREA	O CAMPO DE ACCIÓN	CÓDIGO	CURSOS	HP	нті	TH	Cr	NATURALEZA	PRERREQUISITO
	FORMACIÓN BÁSICA	FUNDAMENTOS GENERALES	Nuevo	Taller de Inglés IV	6	3	9	3	Teórico-práctico	Taller de Inglés III
		PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Nuevo	Procesos de Evaluación en Educación	2	4	6	2	Teórica	Procesos Curriculare
SIO SIO			Nuevo	Fundamentos de la Investigación en Ciencias de la Educación	2	4	6	2	Teórica	
OBLIGATORIO	FORMACIÓN	SABERES ESPECÍFICOS Y ORMACIÓN DISCIPLINARES	61140	Historia de la Lengua Española	3	3	6	2	Teórica	Seminario Taller de Fonética y Fonología de la Lengua Castellana
	PROFESIONAL		611650	Semántica y Pragmática	3	3	6	2	Teórica	
			Nueva	Literatura Latinoamericana: Siglo XIX-XX	3	3	6	2	Teórica	Literatura de América en la Colonia
		DIDÁCTICAS DE LA DISCIPLINA	Nuevo	Alfabetización Inicial	3	3	6	2	Teórico-práctico	Didáctica General
LECTIVO		Profundización	61340	Electiva de profundización I	3	6	9	3		
		TOTAL			24	30	54	18		

Convenciones: HP: Horas Presenciales, HTI: Horas de trabajo Independiente, TH: Total de horas, CR: Créditos, NATURALEZA: Teórica, Práctica, Teórico-Práctica

### Sexto Semestre

880 1110	200	COMPONENTES	NÚC	LEO TEMATICOS						
NÚCLEO	ÁREA	O CAMPO DE ACCIÓN	CÓDIGO	CURSOS	НР	нті	тн	Cr	NATURALEZA	PRERQUISITO
	FORMACIÓN BÁSICA	FUNDAMENTOS GENERALES	Nuevo							
OBOLOGIONAL PROFESIONAL		PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA	Nuevo	Administración y Legislación Educativa	2	4	6	2	Teórica	Procesos de Evaluación en Educación
	EDUCACIÓN	Nuevo	Ética del Educador Contemporáneo	2	4	6	2	Teórica		
			Nuevo	Investigación Pedagógica	2	4	6	2	Teórico- práctico	Fundamentos de la Investigación en Ciencias de la Educación
	-	SABERES ESPECIFICOS Y DISCIPLINARES	611650	Etnolingüística	3	3	6	2	Teórico- Práctico	Seminario taller de Fonética y Fonología de la Lengua Castellana
			61153	Español de Colombia y de América	3	3	6	2	Teórico- Práctico	Seminario taller de Fonética y











MAYN 2017 Seminario taller de Fonética y Español de Colombia Teórico-61153 3 3 6 2 Fonología de la y de América Práctico Lengua Castellana Teórica -Literatura popular y Nuevo 6 2 3 3 etnoliteratura Practica Literatura Nuevo 3 6 2 Teórica Colombiana: Siglo XX DIDACTICAS DE Didáctica de la Teórico-Didáctica 6 Nuevo 3 3 2 LA DISCIPLINA Lengua Española práctico General Electiva de ELECTIVO Profundización 61341 Teórico 3 9 3

profundización II

24 33 57 19 Convenciones: HP: Horas Presenciales, HTI: Horas de trabajo Independiente, TH: Total de horas, CR: Créditos, NATURALEZA: Teórica, Práctica, Teórico-Práctica.

TOTAL

Séptimo Semestre

NÚCLEO	ÁREA	O CAMPO DE	NÚC	LEO TEMATICOS					NATURA	
NOCLEO	ANEA	ACCIÓN	CÓDIGO	CURSOS	HP	HTI	TH	Cr	LEZA	PRERREQUISITO
	FORMACIÓN BÁSICA	FUNDAMENTOS GENERALES								
		PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN								
0			Nuevo	Práctica docente: observación	8	16	24	8	Práctica	
OBLIGATORIO	FORMACIÓN PROFESIONA	SABERES ESPECIFICOS Y	Nuevo	Investigación e Innovación Educativa en la lengua castellana	2	4	6	2	Teórico- práctico	
		DISCIPLINARES	Nuevo	Análisis del Discurso I	3	3	6	2	Teórico- práctico	
			Nuevo	Literatura del Caribe	3	3	6	2	Teórico	
		DIDACTICAS DE LA DISCIPLINA	Nuevo	Didáctica de la literatura	3	3	6	2	Teórico- práctico	Didáctica General
ELECTIVO		Profundización	61342	Electiva de profundización III	3	6	9	3	Teórico	
		TOTAL			22	35	57	19		277

Convenciones: HP: Horas Presenciales, HTI: Horas de trabajo Independiente, TH: Total de horas, CR: Créditos, NATURALEZA: Teórica, Práctica, Teórico-Práctica

#### Octavo Semestre

NUCLEO	AREA	COMPONENTES O CAMPO DE	NUCLEO TEMATICOS						NATURALEZA	PRERQUISITO
		ACCIÓN	CÓDIGO	CURSOS	НР	HTI	TH	Cr	MATORICE	Mangoistro
	FORMACIÓN BÁSICA	FUNDAMENTOS GENERALES								
ОВІО		PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN				1				
OBLIGATORIO	FORMACIÓN PROFESIONAL		Nuevo	Práctica Docente: Ayudantía	8	16	24	8	Práctica	Práctica docente Observación
		SABERES ESPECIFICOS Y DISCIPLINARES	Nuevo	Seminario de prácticas en Humanidades y Lengua Castellana	5	10	15	5	Teórico- práctico	













		Nuevo	Análisis del Discurso II	3	3	6	2	Teórico- práctico	Análisis del Discurso I
	DIDACTICAS DE LA DISCIPLINA								
ELECTIVO	PROFUNDIZACIÓN	61343	Electiva profundización IV	3	6	9	3	Teórico	
TOTAL				19	35	54	18		

Convenciones: HP: Horas Presenciales, HTI: Horas de trabajo Independiente, TH: Total de horas, CR: Créditos, NATURALEZA: Teórica, Práctica, Teórico-Práctica

## Noveno Semestre

NUCLEO	AREA	COMPONENTE S O CAMPO DE	NUC	LEO TEMÁTICOS		нті			NATURALEZA	PRERREQUISITO
		ACCIÓN	CÓDIGO	CURSOS	НР	HTI	TH	Cr		
	FORMACIÓN BÁSICA	FUNDAMENTO S GENERALES		-						
		PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN								
OBLIGATORIO	FORMACIÓN	SABERES ESPECÍFICOS Y DISCIPLINARES	Nuevo	Práctica Pedagógica profesional en Humanidades y Lengua Castellana II	30	6	36	12	Práctico	Práctica docente ayudanta ría
180	PROFESION AL			Nuevo	Seminario de prácticas en Humanidades y Lengua Castellana I	5	10	15	5	Teórico
		DIDÁCTICAS DE LA DISCIPLINA					4			
ELECTIVO										
		TOTAL			35	16	51	17		

Convenciones: HP: Horas Presenciales, HTI: Horas de trabajo Independiente, TH: Total de horas, CR: Créditos, NATURALEZA: Teórica, Práctica, Teórico-Práctica

#### Decimo Semestre

NUCLEO	AREA	O CAMPO DE ACCIÓN	NUCLEO TEMÁTICOS					1	NATURALEZA	PRERQUISITO
			CÓDIGO	CURSOS	HP	HTI	TH	Cr		
OBLICATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	FUNDAMENTOS GENERALES	Nuevo							
		PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Nuevo					27/1		* ×
	FORMACIÓN PROFESIONAL	SABERES ESPECÍFICOS Y DISCIPLINARES	Nuevo	Práctica Pedagógica profesional en Lengua Castellana II	30	6	36	12	Teórico- práctico	Práctica pedagógica profesional en lengu castellana I
			Nuevo	Seminario de grado	3	6	9	3	Teórico	













	DIDÁCTICAS DE LA DISCIPLINA					
ELECTIVO						
	TOTAL	33	12	45	15	

Convenciones: HP: Horas Presenciales, HTI: Horas de trabajo Independiente, TH: Total de horas, CR: Créditos, NATURALEZA: Teórica, Práctica, Teórico-Práctica

**ARTÍCULO CUARTO.** En el presente Plan de Estudio, el Núcleo Electivo está organizado por asignaturas de Contexto y Profundización.

Las Electivas de Contexto pretenden una formación amplia de la cultura y la sociedad, para que los estudiantes adquieran y refuercen valores y obtengan elementos de juicio en su desarrollo como personas con aptitud responsable y crítica en su profesión y del lugar que les corresponde en la sociedad.

Las Electivas de Profundización permiten al estudiante afianzar las competencias disciplinares, buscando el perfil deseado en la futura actividad profesional.

**ARTÍCULO QUINTO.** La asignatura Seminario de Grado puede organizarse respetando la naturaleza del saber disciplinar, alrededor de alternativas dependientes de las fortalezas de cada programa de Licenciatura, los cuales pueden ser en las modalidades de Prácticas Investigativas, Desarrollo Profesional o Servicios a la Comunidad.

ARTÍCULO SEXTO. El Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación establecerá y adoptará las diferentes opciones de grado en los Programas de pregrado de Licenciaturas en Educación, coherente con los propósitos formativos de este Plan de Estudio. Se desarrollarán como: Monografía, Seminarios de Profundización, Diplomados con un producto investigativo y/o Cursos de Actualización, Participación en Semilleros de Investigación con un Producto, Participación en Proyectos de Investigación Institucional o Interinstitucional con un producto, Pasantía Nacional o internacional, Exoneración de Estudiantes que obtengan en las Pruebas Saber Pro Certificado por el I.C.F.E.S. como excelente.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** En el caso de que una asignatura requiera prerrequisitos, el estudiante no podrá adelantar las asignaturas siguientes, sin que cumpla con el número de créditos para el semestre que va a cursar.

PARÁGRAFO. Las asignaturas totalmente Teóricas son habilitables = T

Las asignaturas totalmente Prácticas no son habilitables = P

Las asignaturas Teórico Prácticas son habilitables cuando la actividad teórica tenga mayor intensidad horaria que la práctica = TP















ARTÍCULO OCTAVO. La Práctica Pedagógica Educativa considerada como el desempeño profesional del educador, está dentro del Plan de Estudio y crea un espacio formativo para su realización específica con propuestas académicas al Programa y se desarrollará en los cuatro últimos semestres con el acompañamiento y asesoría de un Docente del área respectiva que oriente en los aspectos disciplinares, pedagógicos, administrativos, de competencia, investigación, didáctica, cultura, proyectos de producción académica y proyección social y evaluación.

PARÁGRAFO. La Práctica Pedagógica Educativa se desarrollará en las instituciones educativas públicas o privadas que por intermedio de las Secretarías de Educación certificadas u otras instituciones afines a la naturaleza del programa, que establezcan convenios con la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico y las instituciones educativas de carácter particular.

ARTÍCULO NOVENO. El programa propenderá por una formación integral, que posibilite el desarrollo de la personalidad y la responsabilidad social, respeto a las diferencias, con una sólida formación teórico metodológica o transdisciplinaria basada en el trabajo orientado a la investigación y a la producción de conocimientos, desarrollo de competencias y habilidades con capacidad de gestión para resolver problemas dentro de su campo profesional.

ARTÍCULO DÉCIMO. El presente Plan de Estudio aprobado será implementado por la Universidad del Atlántico a partir del segundo semestre académico del año 2017 dando cumplimiento de la Resolución 03084 de 3 de Marzo de 2017, emanada del M.E.N y adoptada por el presente acto administrativo de la cual se requiere el proceso de planeación e inscripción de los nuevos aspirantes ante el Dpto. de Admisiones y Registro.

PARÁGRAFO Los aspirantes que ingresen a primer semestre se matricularán en este nuevo plan de estudios con lo cual, optarán el título registrado ante el M.E.N. y para efecto de los estudiantes que ya venían matriculados en el plan anterior podrán optar en forma voluntaria y por escrito acogerse al nuevo plan de estudios, una vez el consejo de facultad haya aprobado la solicitud, aplicando el correspondiente plan de transición.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. El programa actualmente registrado continuará otorgando el título para el que está debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional con la vigencia del Registro Calificado; se respetarán los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el Plan de Estudios anterior hasta finalizar la última cohorte correspondiente a este.













**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los

RAFAELA VOS OBESO

Rectora (E)

JAIME DE SANTIS VILLADIEGO

Secretario







